

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados previa comunicación a este Rectorado, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 10 de enero de 1996.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

1788 *RESOLUCION de 11 de enero de 1996, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a doña Quintina Martín-Moreno Cerrillo Catedrática de Universidad, área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 2 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado»

de 4 de abril), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar», y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a doña Quintina Martín-Moreno Cerrillo, número de Registro de Personal 12315546 A0504, para la plaza de Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al departamento de Didáctica y Organización Escolar y Didácticas Especiales, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada y con derecho a las retribuciones que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 11 de enero de 1996.—El Rector, Jenaro Costas Rodríguez.